

Fecha: 03 de junio de 2022.

Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Hermanos Bayeu, sita en Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36.

Asistentes:

### **REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Secretaria General Técnica.** D<sup>a</sup>. Estela Ferrer González.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora General de Personal.** Sra. D<sup>a</sup>. Olga Alastruey Alpín.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora General de Planificación y Equidad.** Sra. D<sup>a</sup>. Ana Montagud Pérez

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Zaragoza.** Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Arbués Castán.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Huesca.** Sra. Amparo Roig Guijarro.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefe de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente.** D. Ignacio Herreros Cebollada.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente.** D<sup>a</sup>. Ana Eva Tejedor Jodrá.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Asesora del Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente.** D<sup>a</sup>. Paz Álvarez Amada.

**Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Secretaria/o de la Mesa Sectorial.** D. Miguel Ángel Gimeno Hernández y Laura Gutiérrez Huertamendía.

### **REPRESENTANTES DEL PERSONAL.**

#### **Por CSIF**

D<sup>a</sup>. Mónica de Cristóbal Tomás.

D<sup>a</sup>. Gemma Tomás García.

D<sup>a</sup>. Sandra Lipe Jerez.

#### **Por CGT**

D. Kike García Francés.

D. Daniel García Trillo.

#### **Por STEA**

D. Tomás Sancho Pérez.

#### **Por CCOO**

D. Guillermo Herraiz Medel.

D. Andrés Minguenza Gracia,

#### **Por UGT**

D<sup>a</sup>. Macarena Nebot Busto.

D. Carlos Moya Mueyo.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 4/2022.
2. Información de la Dirección General de Personal.
3. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
4. Acuerdo de itinerancias.
5. Ruegos y preguntas

Siendo las 09:30 horas del día 03 de junio de 2022 y existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2. de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la

sesión y se procede a la deliberación y negociación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado. Preside la reunión la Secretaría General Técnica.

### **1. Aprobación, si procede, del Acta 04/2022**

UGT y CSIF manifiestan errores en los asistentes en el acta.

CSIF en la página sexta del acta indica que en la intervención de CSIF pidió que se hiciera una negociación previa a la publicación de las plazas de estabilización.

CSIF solicita que las aportaciones escritas se tienen que corresponder con las intervenciones verbales. Recordar en la última parte del acta que en relación con la confidencialidad se indica el deber de no publicar borradores ni documentos de trabajo.

CCOO indica que el punto quinto de la intervención es ininteligible, por lo que van a votar en contra del acta porque no reconocen su intervención en el punto quinto.

STEA ha aportado un escrito para anexionar al acta en papel con enmiendas al acta. En cuanto a los representantes de STEA no figuran de manera correcta. En la página 3, en el penúltimo párrafo, creen que se debería desarrollar el número de plazas, y se debería anexas al acta el documento de vacantes que se entregó por parte de la administración.

En la página 4, en la intervención de STEA segunda línea, hay una falta gramatical y en la última línea incluir que se aporta al acta un documento adicional. El documento de ruegos y preguntas se aportó en la mesa. En la pagina 5 último párrafo, consideran que debería comenzar con "A instancias de CCOO..."

CGT reitera que los asistentes están mal, y que las plazas deberían estar desglosadas y el documento que entregó debería constar anexo al Acta.

En la página 5 en la intervención de CGT se quiere añadir contenido a la intervención que han remitido por email.

También quieren añadir que fue a instancia de CCOO cuando se indicó que no se podía difundir la información.

Se toma notas de las apreciaciones al acta. NO se aprueba el acta, se hará llegar una modificada con los cambios.

### **2. Información de la Dirección General de Personal.**

La Secretaría General Técnica disculpa la ausencia del Director General de Innovación y Formación profesional y del Director Provincial de Teruel y da paso a la Directora General de Personal para dar la información del punto del orden del día.

La Directora General de Personal, a su vez da la palabra a la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente para dar información actualizada sobre las oposiciones al cuerpo de maestros de este año.

Se informa de que se publicaron ayer las sedes del procedimiento y el reparto de opositores por tribunales se realizara la semana que viene. En cuanto al horario de las oposiciones se pregunta por qué no se hace todo seguido de mañana. Hay que recordar que las personas que tiene discapacidad tienen derecho a adaptación de medios y tiempo, y muchos de ellos tienen una

adaptación horaria que en la mayoría de los casos se les otorga el doble de tiempo que los demás.

Para responder a una cuestión formulada en mesas anteriores se informa de que en relación con los miembros de equipos directivos que eran de nueva designación y que habían sido designados como tribunal, se les ha eximido de formar parte de los mismos.

Como novedad se informa de que el día 18 en el examen, los opositores van a usar papel auto copiativo porque cada vez son más los opositores que solicitan copia de su examen. Se avisará de ello en la web porque no todos los bolígrafos son válidos para este tipo de papel.

También se quiere informar de que el día de la constitución hubo bastantes miembros de tribunales que no acudieron. Algunas personas han presentado documentación justificativa de baja médica, pero otros no han aportado nada. Se deberían tomar medidas, siendo consideradas faltas de asistencia injustificadas al trabajo cuando no tengan justificación.

La Directora General de Personal manifiesta que en relación con la comisión de personal (de las Comunidades Autónomas con el Ministerio) se celebró ayer una comisión en la que se fue avanzando en el trabajo de coordinación respecto de los procesos de estabilización, a falta de que se convoque la comisión sectorial para ratificarla, se sigue trabajando en el proceso coordinado. Ayer se constituyó un grupo de trabajo oficialmente y se reúnen la semana que viene para los detalles comunes de las convocatorias, pero adaptando cada CCAA sus peculiaridades. La Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente formará parte de la comisión. Y en esa misma comisión estará la parte técnica, informática porque hay que adaptar el baremo, se trata pues de una comisión mixta.

Toma la palabra la Asesora del Servicio de Control Presupuestario y Efectivos del Personal Docente recordando que en la última mesa se presentó un estudio provisional de plazas de estabilización. A día de hoy, ya hay estudio definitivo de las plazas de estabilización, que se va a entregar por escrito.

321 plazas a concurso excepcional

481 plazas a concurso oposición

Se reparte documento entre las Organizaciones Sindicales.

La Directora General de Personal reconoce públicamente el trabajo realizado por la Asesora ante la complejidad derivada de la ausencia de Relación de Puestos de Trabajo. Recuerda que este listado es definitivo y a instancias propias manifiesta que los borradores son documentos de trabajo que no se pueden publicar. Las Organizaciones Sindicales preguntan si este listado se puede publicar y la Directora manifiesta que sí.

CSIF pregunta si van a trasladar a la comisión estatal cómo se puede realizar un documento de traslado único con CCAA que han sacado plazas perfiladas, bilingües y voluntarias, para que concurren en condiciones de igualdad. La Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente manifiesta que en ese grupo de trabajo se va a trabajar en el marco jurídico único y que cada CCAA tiene potestad para regular sus particularidades.

En relación con las instrucciones de cupo interviene la Asesora del Servicio de Control Presupuestario y Efectivos del Personal Docente. La Directora General de Personal interviene para recalcar que los cupos no son objeto de negociación porque se trata de cubrir necesidades

con criterios de uso interno elaborados en la Dirección General y transmitidos a los Servicios Provinciales.

Este año, a petición de las Organizaciones Sindicales de adelantar el calendario de inicio de curso, se ha adelantado al mes de julio, siendo probablemente el año más complicado al ser el primero. Agradece la buena voluntad de los inspectores que, a pesar de manifestar la complicación, están realizando un buen trabajo.

Toma la palabra la Asesora del Servicio de Control Presupuestario y Efectivos del Personal Docente, para informar de que se han revisado los procedimientos para establecer los cupos de los centros y que se van a realizar una serie de innovaciones:

- Elaboración de instrucciones que van a ser públicas en la pagina web, en el apartado de información administrativa, cupos y plantillas, se va a hacer entrega de las instrucciones que serán publicadas la semana que viene.
- Se han adelantado las reuniones con inspección educativa. Se van a reunir el jueves 9 en Teruel, en Huesca el 13 de junio y en Zaragoza para Primaria el día 15 y 16. El viernes 17 se publicarán los cupos de todos los centros de primaria en la web y se abrirá un proceso de alegaciones hasta el 21 de junio, solo se admitirán las basadas en desajustes. En el caso de secundaria la reunión con Zaragoza será el 20 y 21 de junio. El día 22 de junio se publicarán los cupos de secundaria de todos los centros abriendo alegaciones hasta el día 27 de junio y el 27 de junio es el limite de plazo para que los centros envíen las vacantes.

En relación con el calendario de inicio de curso se publicará el lunes día 6 y se han enviado a las Organizaciones Sindicales, los datos son los siguientes:

Primaria:

Oferta de vacantes funcionarios de carrera: 4 de julio; Adjudicación: 7 de julio.

Oferta de vacantes funcionarios en prácticas: 28 de julio; Adjudicación: 2 de agosto.

Oferta de vacantes del personal interino: 4 de agosto; Adjudicación: 10 de agosto.

Secundaria

Oferta de vacantes funcionarios de carrera: 11 de julio; Adjudicación: 14 de julio.

Oferta de vacantes del personal interino: 18 de julio; Adjudicación: 22 de julio.

La Directora General de Personal agradece el esfuerzo a la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente y a las personas de su servicio para poder adelantar el calendario.

CCOO felicita al departamento por la transparencia en el cupo y entiende que las reuniones con Zaragoza, Huesca y Teruel son con la jefatura y la inspección y se le indica que sí.

CSIF agrade a la Administración su esfuerzo y piden que en las instrucciones quede claro las diferencias entre los distintos tipos de plazas.

La Directora General de Personal dice que se recibió escrito solicitando negociar por parte de todas las Organizaciones Sindicales por lo que ayer se mando convocatoria de mesa técnica al día 10 de junio a las 10 para tratar del tema de mejora de derecho y garantías sindicales.

Toma la palabra la Secretaría General Técnica que se suma a los agradecimientos que ha hecho la Directora General de Personal al equipo de la Dirección General y se pasa al siguiente punto del orden del día cediendo la palabra a la Directora General de Planificación y Equidad.

### **3. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas**

La Directora General de Planificación y Equidad recuerda que se ha trabajado en mesa técnica el 13 de mayo las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas y que la idea es seguir trabajando con las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos para la Educación de Personas Adultas (en adelante CPEPA). El texto de las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas responde a unas mejoras que ya se habían recibido por parte de las Organizaciones Sindicales si bien se hicieron aportaciones y mejoras como las del punto 82 y 83. El borrador ha sido modificado en dos ocasiones.

UGT lee su intervención, se suma al agradecimiento anterior a la dirección general. Se transcribe a continuación la intervención:

*“Primero agradecer las sucesivas mesas técnicas que se han llevado a cabo para poder trabajar las propuestas a estas Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas.*

*No obstante, desde UGT opinamos que en el nuevo borrador no ha habido casi modificaciones, a excepción del punto 82, pero que no soluciona nada la situación actual. Tampoco se aplican las 37 horas semanales pactadas desde noviembre del 2017.*

*Tampoco se considera contratar a los/las interinos/as desde el 1 de septiembre, por los presupuestos.*

*Además, desde UGT seguimos reivindicando la reducción horaria, en este caso 18 horas.”*

CCOO agradece que se recoja su propuesta del mes de abril del año pasado de referencia a la Ley 4/2019. Les gustaría que se hubiera recogido el número máximo de ratio de la modalidad online. Destacan que no aparece el nivel c-1-1- a la asignación de horas lectivas y no se ve ningún tipo de reducción de horas lectivas sino solo complementarias.

STEA considera que la principal mejora es la de los artículos 82 y 83 que agradecen. En relación con las horas de preparación para el c-1-1- no se recoge, tampoco la incorporación de los interinos el 1 de septiembre, ni la incorporación del coordinador de igualdad, que se queda corta en relación con sus demandas, resaltando las mejoras que se han introducido desde el primer borrador.

CGT comenta también la incorporación de los interinos del 1 de septiembre a pesar de que viene marcado por ley de presupuestos, así como la cuestión relativa al nivel C-1-1.

CSIF hace una matización en la redacción del apartado 82 solicitando que se haga referencia sólo al apartado 83. Se realiza la modificación. Y realiza la siguiente intervención que entrega previamente por escrito a los Secretarios de la Mesa:

*“CSIF agradece a esta administración que haya recogido en esta orden muchas de las aportaciones, no todas, que a lo largo de las mesas técnicas hemos ido aportando.*

*Todas ellas enriquecen y aclaran esta norma.*

*Es necesaria su inmediata publicación para que pueda entrar en vigor en el próximo curso 2022-2023, la organización de los centros regulados en la misma depende de ello. Es por todo esto y porque no se puede demorar más en el tiempo su publicación que CSIF da su apoyo al texto de la Orden.”*

CCOO manifiesta que puede ir en contra de la ley establecer una hora más por encima del límite legal de horas.

La Directora General de Planificación y Equidad manifiesta, en relación con la solicitud de la inclusión de la toma de posesión de los funcionarios interinos el 01 de septiembre, que esta cuestión está regulada en la Ley de Presupuestos que tiene rango de ley mientras que la regulación de las Instrucciones de Organización y Funcionamiento tiene rango de orden por lo que no se puede introducir allí. En relación con el tema de igualdad se puede ir avanzado si bien se han introducido varias mejoras. Y finalmente en relación con el c-1-1 ya se adelantó que desde un punto de vista estrictamente técnico no se ve necesario.

Se hace una ronda con las manifestaciones de las Organizaciones Sindicales. Tan solo CSIF apoya el texto.

La Directora General de Planificación y Equidad lamenta que no se haya podido conseguir el consenso con las Organizaciones Sindicales para apoyar el texto.

#### **4. Acuerdo de itinerancias.**

Toma la palabra la Directora General de Personal indicando que se trata de una solicitud por parte de las Organizaciones Sindicales, que se ha abordado en la comisión de seguimiento por las Organizaciones que hasta este momento apoyaban el acuerdo y van a comunicar una propuesta para lo que cede la palabra al Jefe de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente.

El Jefe de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente comenta que cuando se procedió a la revisión del acuerdo se dieron cuenta de que las tablas económicas se habían paralizado en el año 2013 si bien, anteriormente, hubo actualizaciones de las mismas. Interviene la Directora General de Personal para matizar que las tablas no se refieren al kilometraje (0,19) sino a las compensaciones.

El Jefe de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente indica que se refiere a la base quinta del acuerdo. Existía una instrucción del Director General de Personal según la cual, en base a la Ley 1/2012 de Presupuesto de Aragón y en la Ley de 2/2021 de sostenibilidad financiera, se paralizaban todas las actualizaciones de cuantías económicas y se suspendía la actualización del acuerdo para el curso actual y futuros. Por lo que, primeramente, habría que invalidar dicha instrucción que impide la actualización, que es en lo que se está trabajando. Por su parte, se va a proceder a actualizar la tabla desde el año 2013 hasta la actualidad. Se remitirá la tabla completa con las cuantías a las Organizaciones Sindicales, siendo de aplicación para el curso siguiente.

En relación con el pago del kilometraje se está ultimando una aplicación para que todos los procesos puedan acortarse y automatizarse.

La Directora General de Personal indica que esta materia en los servicios provinciales tiene una tramitación compleja y que se va a adaptar con una aplicación informática para mecanizar el procedimiento y agilizarlo.

Se va a redactar una instrucción por parte de la Dirección General de Personal invalidando la anterior y se va a mecanizar el procedimiento para facilitar también el proceso en los servicios provinciales, se intentará incluir a la intervención en el procedimiento, aunque si bien no se incluye finalmente, igualmente se agilizará y unificará la gestión de las itinerancias.

UGT pregunta si le llegará el borrador para valorarlo y se le indica que sí. Se transcribe la intervención entregada:

*“No tenemos borrador aún. Desde UGT mandamos nuestras propuestas el 23 de mayo. Como a esta Comisión de seguimiento van otras compañeras si nos lo hacéis, revisaremos las propuestas y alegaciones entregadas.”*

CCOO agradece los pequeños avances y espera que se siga avanzando en temas que están pendientes, le sorprende la cifra del 4%, la Directora General de Personal indica que se mandará un documento que será un borrador y recuerda la obligación de no difundir los documentos de trabajo que son borradores.

STEA le sorprende la reducción del IPC cuando las tablas consultadas dan un 14% si bien es porque se ha incluido el ejercicio 2022 y solicitan que se calculen las actualizaciones con el ejercicio 2022 incluido. Agradecen que se cambie la instrucción anterior.

CGT pregunta si solo se está hablando de este punto en la actualización del acuerdo. Indican que presentaron poder sumarse al acuerdo en la mesa sectorial anterior al finalizar la mesa, sin ser conscientes de que deberían haberlo hecho durante la propia mesa y en plena voz. Pregunta si solo se hablan de actualizaciones o si se está trabajando en otras cosas para poder mandar propuestas.

La Directora General de Personal pregunta si se unen al pacto de itinerancias a partir de este momento, y manifiestan que sí, por lo que serán convocados en las próximas reuniones. Les indica que es bueno sumar organizaciones a los pactos y que se seguirá trabajando en adelante en el Acuerdo, siendo el primer paso acelerar el pago de los kilometrajes y actualizaciones. Y a partir de ahí, si se tiene que realizar un nuevo acuerdo se deberá trabajar en la comisión de seguimiento. Y le da bienvenida al pacto.

CSIF lee la intervención que entrega previamente a los secretarios de la mesa y que se transcribe a continuación:

*“CSIF agradece la convocatoria de seguimiento del pacto de itinerancias, que llevábamos demandando desde el curso 2013 (última reunión convocada) y el esfuerzo que esta administración ha mostrado en los cambios que permitirán adecuar las condiciones económicas a los tiempos que corren. No obstante, no deja de sorprendernos que parte de los puntos de mejora se refieran a la aplicación estricta de un acuerdo que, por no estar denunciados por ninguna de las partes, sigue en vigor. Agradecemos que desde la Dirección General de Personal se hayan aceptado y mejorado las quejas transmitidas por CSIF y recogidas entre el colectivo docente, que se ha visto gravemente perjudicado en los últimos años por las interpretaciones que de dicho acuerdo se han realizado desde los servicios provinciales. Nos referimos al cálculo de: compensación lectiva en los recreos, creación de sedes, subsedes y puntos kilométricos, el incremento de la compensación económica, y como no puede ser de otra manera, la inclusión de otros colectivos a través de las instrucciones. Aunque no sean recogidos en el texto del acuerdo*

*como a CSIF nos gustaría agradeceremos el compromiso de incorporar a los compañeros compartidos y miembros de las EOEPs.*

*En CSF entendemos que poquito a poco se mejora este acuerdo y por tanto las condiciones laborales de los docentes itinerantes de nuestra Comunidad Autónoma."*

Agradecen y entienden que en esta mesa sectorial en el punto cuarto se queda constancia de la incorporación de CGT, que en esta mesa sectorial se comunique que se va a cumplir el pacto antiguo hasta que se pueda mejorar, entienden que se va a actualizar el pago y a agilizar el mismo, que las instrucciones del curso 2022 reflejarán las condiciones del profesorado itinerante.

La Secretaría General Técnica agradece a CGT la suma al acuerdo que enriquece la labor sindical y se da paso al último punto del orden del día.

## **5. Ruegos y preguntas.**

UGT las ha remitido por correo electrónico.  
CCOO las ha remitido por correo electrónico.  
STEA las ha remitido por correo electrónico  
CGT las volverá a mandar por correo porque hay una errata.  
CSIF entregas las preguntas por escrito.

Cada una de las Organizaciones Sindicales expone las cuestiones más relevantes de los ruegos y preguntas, para ser contestadas por la Administración.

Toma la palabra la Directora General de Planificación y Equidad quien manifiesta que, en relación con la cuarta orden, se mandó por parte del consejo escolar y se está avanzando en la tramitación del decreto.

En cuanto al tema de los currículos se han recibido y estudiado las alegaciones y se invita a las Organizaciones Sindicales a que realicen las aportaciones que consideren oportunas. Se está llenando a cabo una campaña de formación e información en los centros públicos sobre los currículos, con el objetivo de que estén todos publicados antes de que comience el próximo curso escolar. El currículo de Bachillerato está actualmente en información pública hasta el miércoles que viene, el de secundaria ya ha terminado el trámite.

Todos los centros tienen dotación, y la bajada de la ratio se está aplicando de manera progresiva y se verá reflejado en el próximo convenio.

En cuanto al currículo de diversificación parte de las sugerencias están marcadas por normativa estatal si bien se estudiará la posibilidad de modificarlas.

Respecto a la publicación de información sobre la EvAU en la página web del Departamento, no es posible porque el órgano competente de la tramitación del procedimiento es Unizar, y es él quien debe publicar su procedimiento, de la misma manera que no se publica normativa de carácter estatal.

En relación con la necesidad de aulas TEA (Trastorno del Espectro Autista) en Secundaria se ha tenido en cuenta en la Dirección General, si bien, el número de alumnado que pasa a secundaria se reduce de manera considerable, por lo que no todo el alumnado TEA necesita personal especialista en Audición y Lenguaje.

Toma la palabra la Directora General de Personal, que agradece a quienes han mandado con anterioridad las preguntas.



En relación con la propuesta de establecer dos periodos durante el curso escolar para que se suspendan y activen en listas los docentes interinos, se abordará cuando llegue el momento en el marco de la revisión de la regulación de interinos, y se tiene en cuenta la sugerencia.

En cuanto al Real Decreto de integración del personal de Formación Profesional se lleva avanzado, se ha trabajado en un borrador, pero el plazo de publicación será largo porque aun faltan varios informes vinculantes.

En el caso del contacto con los inspectores y centros para establecer el sistema de cupo, se recuerda que los centros tienen plazos de alegaciones en el caso de que el cupo asignado no sea el que le corresponde. Se está trabajando en una aplicación en la que los centros puedan indicar sus necesidades de plantilla funcional previa publicación de instrucciones.

Toma la palabra el Jefe del Servicio de Control Presupuestario que indica que, en relación con el retraso de las nóminas de mayo que ya se han comprobado y arreglado aquellas personas que no habían cobrado en el mes de mayo.

Toma la palabra la Jefa del Servicio de relaciones Jurídicas, y Provisión y Gestión del Personal Docente, en relación con la comisión de seguimiento de los centros de difícil desempeño, está pendiente de convocarse, si bien, hasta ahora, no ha sido posible. Las ampliaciones de listas funcionan bastante bien sobre todo la que se ha realizado en Educación Física. En relación con la especialidad de Diseños de Productos aún no ha llegado el acta por lo que no se tiene información.

Respecto a los perfiles de las plazas se pide por los centros según sus necesidades y pasan por inspección, no hay una unificación por que puede no ser factible realizar la unificación.

Toma la palabra la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza en relación con los días por cambio de domicilio no los da el Servicio Provincial, los da el equipo directivo y el inspector los revisa.

Sobre los centros TEA en Zaragoza cada vez hay más.

El cobro de sexenios no se dispone en este momento de las cifras y el trabajo se va realizando, en la próxima reunión se traerán los datos.

STEA pregunta por la rebaremación por fechas aproximadas, la Jefa del Servicio de Relaciones Jurídicas y Provisión y Gestión del Personal Docente comenta que no va a tardar, que se están ultimando unas cosas.

Se da por finalizada la reunión a las 11:40 horas.

Vº Bº DE LA COORDINADORA DE  
LA ADMINISTRACIÓN:  
LA SECRETARIA GENERAL  
TÉCNICA.

LA SECRETARIA DE MESA SECTORIAL.

Estela Ferrer González.

Laura Gutiérrez Huertamendía

BORRADOR